

**REQUERIMIENTO PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
(ANEXO N° 04)**

**PROCESO CAS N° 85-2019-MDJM**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO  
DE (01) ANALISTA II DE PLANEAMIENTO URBANO EN LA SUBGERENCIA DE  
OBRAS PRIVADAS PLANEAMIENTO URBANO**

**I. OBJETIVO DEL PUESTO:**

Coordinar y dirigir los procedimientos de construcción, remodelación, edificación, etc.

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
Experiencia	5 años en general y 3 años en el sector público
Competencias y/o habilidades	Empatía, orden, adaptabilidad, síntesis, comunicación oral, etc.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Titulado y colegiado de la carrera profesional de Arquitectura
Cursos y/o estudios de especialización	Habilitación Urbana, Saneamiento Físico Legal de predios, Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	D.S N.º 002-2017-VIVIENDA (D.S que aprueba el Reglamento de Verificación Administrativa y Técnica) D.S N.º 006-2017-VIVIENDA( TUO de la Ley N.º 29090), D.S N.º 011-2017-VIVIENDA (Reglamento de la Ley 29090), D.S N.º 010-2018-VIVIENDA (D.S que aprueba el Reglamento Especial de Habilitaciones Urbanas y Edificación), D.L N.º 1426 (D.L que modifica la Ley 29090), D.S N.º 022-2016-Vivienda.



**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

Principales funciones a desarrollar:

1. Efectuar el seguimiento y revisión técnica de los expedientes de Habilitación Urbana, Subdivisión de lotes, consultas técnicas relacionadas a la planificación urbana; en cumplimiento de ley 29090 y modificatorias y del D.S 022-2016-VIVIENDA (Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible).



2. Ejecutar y cumplir con lo establecido en el Plan Operativo Institucional relacionadas a la Planificación Urbana a fin de alcanzar las metas y propuestas anuales.

3. Realizar acciones de coordinación técnica para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) del distrito, para la implementación de las políticas y normas en materia de urbanismo y desarrollo urbano para el distrito.

4. Gestionar y/o coordinar proyectos urbanos estratégicos para mejorar calidad urbana.

5. Las demás funciones que le encarguen el Sub. Gerente de Obras Privadas y Desarrollo Urbano, en materia de su competencia.



#### IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Obras Privadas y Planeamiento Urbano
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 soles
Duración del Contrato	3 meses